

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COREPRE 2024) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

A las 10 horas con 33 minutos del 30 de diciembre de 2023 inició la **segunda sesión extraordinaria de 2023** del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024), del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de manera virtual, a través de la plataforma de Microsoft Teams, con la participación de las siguientes funcionarias:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente del COREPRE 2024
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante del COREPRE 2024
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante del COREPRE 2024
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante del COREPRE 2024
Cecilia Aida Hernández Cruz	Secretaria técnica de COREPRE 2024
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

En representación de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor interno

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el acopio, recepción, captura, verificación, digitalización, empaquetado y publicación de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento correspondiente fueron aprobados por unanimidad de las personas consejeras electorales presentes.

**PUNTO ÚNICO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el acopio, recepción, captura, verificación, digitalización, empaquetado y publicación de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

La titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Lic. Estefanía Mena Ibarra, detalló que el documento correspondía al Marco Procedimental bajo el cual se desarrollarían las actividades de acopio, recepción, captura, verificación, digitalización, empaquetado y publicación de las actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), desde las casillas y desde los centros de acopio y transmisión de datos que se instalarán en los 33 órganos desconcentrados de este instituto. Agregó que dicho proceso técnico operativo tiene como objetivo establecer las fases, roles, flujos funcionales y las actividades que deberán ejecutarse, así como el rol que desempeñará el grupo de operadores del PREP y detalla los pasos a realizar con cada acta de resultados que se genere.

Mencionó que, a grandes rasgos, el PREP se divide en dos modalidades: la primera es el PREP desde casilla conformado por tres fases: la primera, digitalización en las casillas; segunda; la captura de manera central; y la tercera la verificación central.

Señaló, que la segunda modalidad corresponde al PREP desde los centros de acopio y transmisión de datos, la cual consta de las siguientes fases: acopio, captura, verificación de datos, digitalización, empaquetado de las actas. De igual forma mencionó que de manera general, se realizan los siguientes procesos centralmente: almacenamiento de

la información, integración de la información, publicación de los resultados en el sitio de difusión del PREP, concluyendo así con el proceso.

Por otra parte, mencionó que cada una de estas fases está compuesta por diversas actividades y responsables, las cuales se detallan en el documento, el cual posterior a su aprobación por el COREPRE 2024 y el Consejo General, será distribuido para su conocimiento de manera oportuna a las y los integrantes del grupo de operadores del PREP que próximamente se contratarán.

Por último, mencionó que el Acuerdo que se aprobaría y su respectivo anexo, el cual corresponde al propio procedimiento técnico operativo en cuestión, constituyen uno de los insumos más importantes en la preparación que se lleva a cabo para la integración de un PREP funcional, confiable y seguro, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Por su parte, la secretaria técnica, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, mencionó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de precisar algunas fechas de normatividad, así como en la estructura de la clave de identificación del acuerdo, mismas que fueron circuladas a las personas integrantes del Comité previamente al desarrollo de la sesión.

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes del COREPRE 2024 aprobaron, por unanimidad de las personas presentes, el Acuerdo siguiente:

**COREPRE/10/2023.** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el acopio, recepción, captura, verificación, digitalización, empaquetado y publicación de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Consejero Presidente de COREPRE 2024, instruyó a la secretaria técnica para que realizará el envío del documento aprobado a la Presidencia del Consejo General Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que sea presentado en la sesión del Consejo General cuando sea conveniente.

Al no haber más intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el numeral 7, fracción III, del Manual de Funcionamiento del COREPRE 2024, a las **10 horas con 40 minutos** de la misma fecha de su inicio, el presidente del COREPRE 2024, Consejero Electoral, Ernesto Ramos Mega dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del COREPRE 2024.

---

**César Ernesto Ramos Mega**  
Consejero electoral  
presidente del COREPRE 2024

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
integrante del COREPRE 2024

---

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
integrante del COREPRE 2024

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera electoral  
integrante del COREPRE 2024

---

**Bernardo Valle Monroy**  
Consejero electoral  
integrante del COREPRE 2024

# **HOJA DE FIRMAS**